

RESOLUCIÓN Nº: 2949/23

Ramallo, 08 de Junio de 2023

VISTO:

El título de Campeón de Kick Boxing, obtenido por el Ramallense **Dalmiro "Coto" López**, el pasado domingo 21 de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que la competencia **"Invictus de Luxe Fighting Championship"**, que tuvo lugar en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, el pasado 21 de mayo es uno de los torneos más destacados en la disciplina no sólo en el país sino en Sudamérica;

Que el Ramallense **Dalmiro "Coto" López** participó del Grand Prix Amateur por la copa RAM MUAY en 81kg,

Que en el formato "super cuatro", representando a Dojo Primitivo de San Nicolás tuvo una participación destacada ganando las dos peleas por KO en el primer round;

Que a sus 21 años el Dalmiro consiguió su primer título en esta disciplina,

Que entrena desde hace 6 años en Dojo Primitivo, escuela de enseñanza integral de deportes de contacto en la ciudad de San Nicolás, a cargo de los profesores Martin Núñez y Barbara Fernández;

Que el esfuerzo, dedicación y perseverancia en los entrenamientos y preparación quedaron plasmados en el logro obtenido;

Que la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo fomenta y acompaña a nuestros deportistas en su crecimiento y trabajo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar al deportista Ramallense **Dalmiro "Coto" López**, por haberse coronado Campeón de Kick Boxing en el evento Invictus de Luxe Fighting Championship disputado en la ciudad de Morón, Bs.As. el pasado 21 de mayo de 2023.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar el esmero, dedicación, compromiso y responsabilidad del deportista Ramallense **Dalmiro "Coto" López** en esta disciplina deportiva que requiere un alto nivel de preparación y entrenamiento.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia al deportista **Dalmiro "Coto" López**, al Dojo Primitivo de la ciudad de San Nicolás, a la familia López, a la dirección de Deportes de la Municipalidad de Ramallo y los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



1983 - 2023
***Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia
Argentina***